



Política de lectura
y bibliotecas



POLÍTICA DE LECTURA Y BIBLIOTECAS

El presente documento parte de la necesidad de definir una política de lectura y bibliotecas que permita asegurar las posibilidades de acceso de toda la población colombiana a la lectura, la información y al conocimiento, sin discriminaciones de ningún tipo, y que garantice para las generaciones presentes y futuras la reunión, conservación, control y divulgación de su patrimonio bibliográfico y documental¹ en los diferentes soportes, para conocimiento y memoria del país, de su historia y de su cultura.

En el mundo actual, el desarrollo y vigencia de una sociedad y de sus individuos depende, en gran medida, de la posibilidad de participar, con producción y acceso, de las redes globales de información y conocimiento.

Las bibliotecas públicas juegan un importante papel en este proceso y este papel puede llegar a ser definitivo en un país en desarrollo como el nuestro. Según datos de 2005², en nuestro país existen 355 librerías y 583 puntos de venta. El 44% de estos puntos de venta se concentra en Bogotá, el 10% en Medellín y el 8% en Cali y trece departamentos tienen menos de cinco librerías, lo que significa que, en estos departamentos, la biblioteca pública es casi la única forma que tienen sus habitantes para acceder al libro o a un computador. Las bibliotecas se convierten así en centros fundamentales para la formación y el crecimiento intelectual y cultural de los colombianos. Son también espacios propicios para afianzar el gusto por la lectura y la escritura, para el encuentro de las comunidades alrededor de sus temas de interés y para que tengan un sitio que les permita valorar, conservar y dar a conocer su cultura y su memoria.

La Biblioteca Nacional es la entidad encargada de garantizar la preservación y acceso al patrimonio bibliográfico y documental del país, esto es, a la memoria

¹ El patrimonio bibliográfico y documental, competencia de las bibliotecas nacionales, es aquel constituido por libros, publicaciones seriadas, audiovisuales y demás información, registrados en diversos soportes, de: obras publicadas en el país, obras de autores y temas del respectivo país, publicados en su territorio y en el exterior, en primera y otras ediciones, que hayan sido recibidos en virtud de disposiciones como el depósito legal o a través de mecanismos como el canje, la compra, la donación u otras formas de adquisición, los cuales debidamente catalogados y conservados estén al servicio de investigadores, estudiosos nacionales e internacionales y del público en general.

² Cerlalac, *Directorio de librerías y librerías-papelerías de Colombia*, Bogotá, Cerlalac, 2005.

registrada en distintos formatos. Si bien la Biblioteca Nacional tiene la colección bibliográfica y documental más importante del país y es la principal depositaria del depósito legal, otras bibliotecas e instituciones colombianas y algunas del exterior tienen colecciones o material bibliográfico y documental de interés patrimonial. El inventario, conservación y organización de ese material debe ser también objeto de la política.

Esta política tiene por lo tanto dos ejes fundamentales: *acceso y memoria*, que se materializan en el sistema de bibliotecas públicas y en el sistema de bibliotecas patrimoniales.

ANTECEDENTES ³

Antes de entrar en materia, conviene repasar cómo ha evolucionado el sistema bibliotecario del país y cuáles han sido las políticas que lo han regido.

En 1777, la Biblioteca Nacional de Colombia, la más antigua de su género en América, abre sus puertas al público. Su primer fondo bibliográfico estuvo conformado por la colección que perteneció a los padres jesuitas, expulsados de los dominios de España por Carlos III en 1767. Nace así uno de los primeros esbozos de biblioteca pública que se dan en el continente, en momentos en que se debate la necesidad de sustraer la enseñanza al dominio de la escolástica y de abrirse a las nuevas ideas de la ilustración.

La Biblioteca Nacional, en ese entonces Real Biblioteca Pública de Santa-fé de Bogotá, fue así desde sus orígenes un importante centro de lectura y de debate, y muchos de los precursores de la Independencia se formaron en ella. En 1823, al anexarle los libros que pertenecían a la biblioteca de José Celestino Mutis, el general Francisco de Paula Santander escribió:

El establecimiento de Bibliotecas Públicas contribuye sobremanera al adelantamiento de la ilustración general y a promover el cultivo de las ciencias y las artes, objetos que deben merecer los más atentos cuidados de un gobierno verdaderamente republicano, como el de Colombia.

Le da entonces el nombre de Biblioteca Nacional, le asigna un sueldo al bibliotecario y la traslada a una sede más amplia. Paralelamente se ordena la creación de escuelas gratuitas de primeras letras a lo largo del país, para que los niños “y donde sea posible también las niñas” aprendan a leer, escribir y contar.

El 25 de marzo de 1834 se dicta la primera Ley de Depósito Legal, mediante la cual el Congreso impone a los impresores de la Nueva Granada la obligación de remitir a la Biblioteca Nacional “un ejemplar de todo escrito que se imprimiera

³ Para la elaboración de algunos apartes de ese documento se han utilizado los aportes del historiador Jorge Orlando Melo y de la bibliotecóloga Gloria María Rodríguez expuestos en varios documentos y artículos. Los mismos se encuentran disponibles en <http://jorgeorlandomelo.com> y www.comfenalcoantioquia.com/Portals/68/GloriaRodriguez.pdf.

en su imprenta, bien fuera libro, cuaderno, periódico, hoja suelta o impreso de cualquier otra especie [...].”

De esta manera, la Biblioteca Nacional se convierte en custodia del patrimonio bibliográfico nacional, disposición que, con algunas enmiendas, se conserva hasta el presente.

En 1870, el gobierno liberal plantea el objetivo de alfabetismo universal: saber escribir y leer es condición de ciudadanía. Una de las herramientas de que se vale, además de la expansión de la escuela a todos los grupos sociales, se da con la expedición del Decreto de Instrucción Pública dirigido a “promover la formación de bibliotecas populares y el establecimiento de sociedades literarias, científicas e industriales con el objeto de fomentar la afición a la lectura y dar aliento al trabajo en todas las clases sociales”.

En 1886 se inicia un período de retroceso, en el que el objetivo de alfabetización universal deja de ser explícito. Se restringe la libertad de enseñanza, la educación pierde su carácter gratuito y obligatorio y vuelve a quedar sujeta al dominio de la religión.

En 1924 se inicia de nuevo un proceso de reformas pedagógicas orientadas a hacer más efectiva y universal la enseñanza. Es el auge de la escuela activa.

En la década de 1930, bajo la dirección de Daniel Samper Ortega, la Biblioteca Nacional adquiere un gran protagonismo dentro del plan cultural y educativo del país. En 1938 se inaugura el edificio que constituye su actual sede, y a la función de depositaria bibliográfica se suma la de contribuir al proceso de divulgación regional de la cultura nacional y universal.

En los años cincuenta el panorama bibliotecario se diversifica y aparecen las primeras bibliotecas públicas modernas de Colombia. Con la apertura de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la creación de la Escuela Interamericana de Bibliotecología y la inauguración de la Biblioteca Luis Ángel Arango cambia el concepto tradicional de biblioteca pública, se crea un programa de formación dentro de parámetros internacionales, se incorpora la tecnología, y se desarrollan colecciones y servicios orientados a satisfacer las necesidades de información de un público amplio. A finales de esa década nace también la Asociación Colombiana de Bibliotecarios (Ascolbi), como resultado de las Primeras Jornadas Bibliotecológicas en 1954. A partir de este momento surgen importantes redes bibliotecarias, entre las que se cuentan las del Banco de la República, las de las cajas de compensación familiar, y las redes de bibliotecas públicas de Bogotá y Medellín.

En 1968 se crea el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) (adscribo en ese entonces al Ministerio de Educación), y se le asigna, entre otras funciones, la responsabilidad de fomentar el desarrollo de las bibliotecas públicas en el país. Diez años después de la creación de Colcultura, se conforma la Red Nacional de

Bibliotecas Públicas, y en 1997 pasa a ser parte del Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional.

Esfuerzos similares —aunque de manera desarticulada— se han hecho en materia de lectura. En 1992 el Cerlalc convocó la Reunión Internacional de Políticas Nacionales de Lectura, en donde, a partir de cuatro principios básicos, a saber: la valoración de la lectura, su democratización, la diversidad cultural y la productividad, se presentó a los gobiernos la primera propuesta que pretendía que la lectura mereciera la condición de objeto de política pública en los países de la región.

En el año 2002, la Asociación Colombiana de Lectura y Escritura (Asolectura), con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), convocó a los Primeros Encuentros Regionales de Lectura y Escritura con el fin de iniciar en el país un amplio debate regional y nacional acerca de la importancia de la lectura y la escritura y las formas de garantizar su universalización.

En el año 2004, el Cerlalc, en el marco del Plan Iberoamericano de Lectura (Ilimita), publica la *Agenda de políticas públicas de lectura*, como resultado de la concertación entre expertos de diez países de la región. Esta agenda, que contempla diez prioridades, sigue siendo un derrotero para la construcción de políticas de lectura en Iberoamérica.

En el año 2003, el Gobierno Nacional pone en marcha el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas bajo la dirección de la Biblioteca Nacional. Los lineamientos de este Plan se recogen en el Documento Conpes 3.222 de 2003, a partir de un diagnóstico que mostraba que Colombia presentaba hábitos de lectura precarios que se reflejan en niveles de consumo de libros y de utilización de las bibliotecas muy inferiores a aquellos de países con altos e incluso similares niveles de desarrollo.

Entre otras razones que explican esta situación el Documento Conpes 3.222 se refiere a “la inexistencia de una política pública que integre las acciones desarrolladas, no sólo con el propósito de mejorar su efectividad sino también de lograr una mayor cobertura nacional, pues existen regiones del país ampliamente desatendidas”⁴.

Hasta el momento este Plan ha tenido una continuidad en el tiempo, ha articulado distintas organizaciones, así como esfuerzos y recursos en el logro de sus objetivos y está cerca de lograr las metas iniciales propuestas en el sentido de dar cobertura de servicios bibliotecarios de calidad a todos los municipios del país. Lo importante ahora es garantizar que este sistema sea sostenible y crezca de acuerdo con las necesidades del país.

A medida que fue creciendo y diversificándose el sistema de bibliotecas públicas del país, la Biblioteca Nacional fue concentrándose en su misión patrimonial. Aunque el desarrollo de una política frente al patrimonio bibliográfico y

4 Documento Conpes 3.222. Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, Bogotá, Ministerio de Cultura-Departamento Nacional de Planeación, 2003.

documental ha sido más lento que el que ha tenido la política de lectura y bibliotecas, existen algunos antecedentes que vale la pena mencionar.

Durante los años 1990-1992 se llevaron a cabo los Seminarios sobre Patrimonio Bibliográfico Nacional organizados por la Biblioteca Nacional y allí se dieron los primeros pasos para la construcción del Sistema de Bibliotecas Patrimoniales y para delinear la política de patrimonio bibliográfico. Este proceso, sin embargo, no tuvo continuidad.

Así mismo, cabe destacar la labor realizada por el Instituto Caro y Cuervo en materia de control bibliográfico nacional, cuando en 1951 creó la Sección de Bibliografía con el propósito de crear la bibliografía colombiana, y publicó, en 1958, el primer volumen de la obra *Anuario bibliográfico colombiano*. Este trabajo fue continuado por la Biblioteca Nacional de Colombia.

En 2009 se retoma el trabajo iniciado en los años noventa y se trabaja en la consolidación de una política de patrimonio bibliográfico y documental en la que la Biblioteca Nacional asume su liderazgo como organismo rector: pone en marcha el Sistema Nacional de Patrimonio Bibliográfico y emprende de manera coordinada una serie de acciones orientadas a garantizar la recuperación, conservación, organización, difusión y acceso del patrimonio bibliográfico y documental del país.

CONCEPTUALIZACIÓN

Situarse en lo cultural permite concebir la cultura desde una perspectiva dinámica y en permanente configuración, la cultura como algo vivo que se crea y se recrea permanentemente, dependiendo de las necesidades de su contexto [...] implica preguntarse por lo que se ha modificado, por lo que debe ser reconocido, por lo que debe ser recordado⁵.

Este planteamiento del Plan Decenal de Cultura viene muy a propósito para abrir la reflexión sobre lo que debe ser una política de lectura y bibliotecas para el país, particularmente en una época en que se están dando cambios radicales en las formas de acceder al conocimiento, con el advenimiento de la cultura digital, y en la que aún subsisten y conviven tantas otras formas de transmisión que son parte de una cultura viva y en desarrollo y constituyen importantes documentos de la memoria histórica y la vida cultural del país.

Los conceptos que rigen esta política deben por lo tanto situarse en el contexto de un país de gran riqueza y diversidad, pero que sufre de desigualdades económicas y sociales que afectan tanto el acceso al conocimiento como el reconocimiento cultural.

⁵ Ministerio de Cultura, *Plan Nacional de Cultura 2001-2010, "Hacia una ciudadanía democrática cultural"*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002.

La diversidad y la descentralización, el desarrollo histórico del país, las dificultades propias de una geografía accidentada, las desigualdades a nivel de desarrollo tecnológico y de recursos, imponen el trabajo en redes como la mejor forma para lograr el desarrollo bibliotecario, tanto a nivel de las bibliotecas públicas como a nivel de la gestión patrimonial. Existe ya un avance en el país con la conformación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, pero es necesario afianzar sus logros, fortalecer sus dinámicas y articularlas a otras redes bibliotecarias que han logrado grandes avances. Otro tanto ocurre con lo relativo al patrimonio bibliográfico y documental. El trabajo en redes de cooperación y complementariedad, debe ser parte esencial del desarrollo de esta política.

Teniendo en cuenta los dos ámbitos en que se mueve esta política, abordaremos su reflexión de forma independiente, aunque muchas veces estas reflexiones confluyan.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

La política debe considerar el papel social y cultural de las bibliotecas como un servicio público y enfocarse en su *sostenibilidad y crecimiento*, máxime cuando el país ha hecho una inversión tan grande en dotación y cubrimiento.

En un país con grandes rezagos en la formación lectora, con cifras aún considerables de analfabetismo, real y funcional; en el que conviven etnias y culturas con diferentes manifestaciones e intereses; en un país con marcadas diferencias sociales y económicas, y complejas dinámicas que fraccionan la sociedad y dificultan el reconocimiento de memorias, manifestaciones y pueblos, no sólo hay que velar por el arraigo de estas bibliotecas, sino que vale la pena preguntarse por las funciones que éstas pueden cumplir de cara a la comunidad. La biblioteca pública puede jugar un papel importante en el *acceso de los individuos y las comunidades a las fuentes universales de información y conocimiento*, puede ser también un espacio propicio para la *reunión y preservación de la información, creación y conocimiento que produce una comunidad y para el intercambio y el reconocimiento*. Para ello se requieren condiciones financieras y humanas, apoyo local y una red nacional en funcionamiento, con sistemas compartidos y unificados de información, control y acceso.

Pero de nada sirve promover el desarrollo de las bibliotecas o garantizar sistemas universales de acceso a la información y al conocimiento, si este proceso no va acompañado por uno de *formación de ciudadanos con capacidad de lectura e interés por la cultura, la formación y el conocimiento*.

El acceso a la educación y el libre desarrollo de la cultura son factores de desarrollo social, base de la competitividad, y fundamentos de una sociedad democrática, y deben ser considerados como derechos. Por lo tanto, es un deber

conjunto de los ministerios de Cultura y Educación formular políticas y generar condiciones que permitan la consolidación de una sociedad lectora, con capacidad para la producción y expresión de sus manifestaciones culturales y posibilidades para la autoformación.

El sistema de bibliotecas públicas puede y debe cumplir una función en el *desarrollo de lectores críticos y autónomos*, como complemento del sistema escolar y en la formación que se lleva a cabo a lo largo de la vida. Debe ser igualmente un recurso para apoyar la formación de lectores en la primera infancia, en un trabajo coordinado con los entes estatales de fomento de la infancia y las organizaciones privadas.

También corresponde a una política de lectura impulsada desde la biblioteca, *garantizar la equidad y promover la diversidad*. Para ello debe diseñar programas con poblaciones que por una u otra razón se han visto marginadas del acceso a la lectura y la escritura, como son las poblaciones rurales más alejadas de los centros, las víctimas del conflicto armado, aquellas que se hallan en condiciones de extrema pobreza y la población con discapacidades, entre otros. Es necesario diseñar políticas con los grupos humanos que tienen maneras diferentes de abordar la lectura y la escritura como son las poblaciones indígenas y otras con lenguas propias, promoviendo la producción y difusión de literatura en sus lenguas nativas.

La sociedad de la información y el conocimiento nos impone también desarrollar políticas relacionadas con la lectura y la escritura a través de las *nuevas tecnologías*, así como promover la conectividad en todo el territorio nacional, apoyándose en los programas sectoriales del Ministerio de Comunicaciones.

Finalmente, y como parte esencial de una política de lectura y bibliotecas, el Estado debe ocuparse de *promover la bibliodiversidad y la ampliación de los canales de circulación del libro*. Esto significa crear políticas de estímulo a la producción de materiales diversos, así como al desarrollo de canales de circulación para estos materiales (bibliotecas públicas, librerías, ferias del libro). Es necesario fortalecer los espacios de concertación entre el gobierno y los diferentes actores con el fin de articular los distintos intereses y sectores.

PATRIMONIO Y MEMORIA

El patrimonio bibliográfico y documental en tanto memoria registrada es un bien público que da base para la construcción social y cultural, y como patrimonio ha de ser transmitido de generación en generación⁶ y conservado y protegido para el beneficio de la humanidad.

El patrimonio bibliográfico y documental es aquel constituido por libros, publicaciones seriadas, impresos de todo tipo, audiovisuales y demás información registrada en diversos soportes, de y sobre el país, que haya sido recibida por depósito legal o a través de mecanismos como el canje, la compra, la donación

u otras formas de adquisición. Este patrimonio, catalogado y conservado, debe estar al servicio de investigadores, estudiosos nacionales e internacionales y del público en general.

Sin embargo, los cambios culturales y tecnológicos imponen una reflexión y actualización constante sobre los materiales que deben ser objeto de conservación patrimonial. En ese sentido, se manifestó Unesco con motivo del lanzamiento, en 1992, del programa *Memoria del Mundo*, al declarar: “Si la piedra, el papel y el pergamino son los guardianes de nuestro legendario pasado, el mensaje de los documentos audiovisuales y ahora los documentos electrónicos y digitales se ha convertido en el testimonio de nuestro tiempo y de nuestro futuro”⁷.

En similares términos se manifestó recientemente la Federación Internacional de Asociaciones y Entidades Bibliotecarias (IFLA):

La transmisión del conocimiento ha cambiado radicalmente hoy en día: la diversidad de soportes ha aumentado en gran medida, por lo que las bibliotecas tienen que cambiar su función: la conservación y el acceso siguen siendo su prioridad, aunque de una nueva forma profesional y crítica para asegurar la calidad de sus servicios⁸.

Esto implica extender su capacidad de detectar, recuperar y preservar los distintos formatos de la memoria registrada, desde una visión cultural amplia e incluyente, y encontrar nuevas formas para divulgar y garantizar el acceso a este patrimonio.

DIAGNÓSTICO

EN EL ÁMBITO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

El Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, formulado en el año 2003, se propuso

[...] hacer de Colombia un país de lectores y mejorar sustancialmente el acceso equitativo de los colombianos a la información y al conocimiento mediante el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, la promoción y el fomento de la lectura, la ampliación de los sistemas de producción y circulación de libros y la conformación de un sistema de información, evaluación y seguimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas⁹.

Dada la situación precaria de las bibliotecas públicas del país en los inicios del Plan, en estos primeros años se dio prioridad a la construcción, dotación y asesoría en los servicios bibliotecarios. Así, para el 2010 todos los municipios del país

6 De acuerdo con lo expresado, en 1972, por la Convención Unesco sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

7 Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf>

8 Disponible en <http://www.ifla.org/>

9 Documento Conpes 3.222. *Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, op. cit.*

contarán con una biblioteca pública. Igualmente, se han adelantado programas de capacitación en gestión bibliotecaria, promoción de lectura y organización comunitaria, que han formado a más de 11.000 bibliotecarios, maestros, promotores de lectura y usuarios de las bibliotecas.

Otros de los logros del Plan en estos seis años, que vale la pena resaltar, son el espacio que ha ido ganando la biblioteca como parte de la vida de la comunidad; el aumento en el número de usuarios y en el número de préstamos y consultas gracias a la dotación del Plan; la consolidación de la red de bibliotecas que permite la interacción de los bibliotecarios; la generación de espacios de formación e información y el intercambio de experiencias e implementación de proyectos conjuntos; la proyección de los servicios a la comunidad a través de programas de promoción de lectura en parques, esquinas, barrios, cárceles, hospitales y el desarrollo de programas de extensión bibliotecaria.

Sin embargo, hay factores que dificultan el desarrollo de este sistema y cuya solución debe convertirse en objetivos de esta política.

Sostenibilidad

Es necesaria una estrategia para hacer sostenible el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. Ello implica promover la articulación entre nación, departamentos y municipios cuyas competencias y responsabilidades estaban ya definidas en la Ley General de Cultura, hacer que las bibliotecas públicas y los planes de lectura estén inscritos como prioridad en los planes locales de desarrollo, y buscar fuentes alternativas de financiación.

Formación

Otro factor indispensable para el funcionamiento de las bibliotecas públicas es la selección y formación del bibliotecario y sobre todo su estabilidad. Teniendo en cuenta las dificultades para alcanzar la profesionalización en los municipios del país, es importante dar apoyo y formación constante a los bibliotecarios. Sin embargo, la experiencia nos ha demostrado que todo trabajo en este sentido es inútil mientras no se garantice su estabilidad laboral.

Según información suministrada en el año 2007 por Ascolbi, el 9% de los bibliotecólogos graduados del país están vinculados a las bibliotecas públicas. En su mayoría estos profesionales se encuentran laborando en las grandes bibliotecas de las ciudades capitales y en algunas de las bibliotecas de la red del Banco de la República y las cajas de compensación. Los cargos de bibliotecario público son asumidos sobre todo por bachilleres, su formación técnica es mínima, tienen una gran rotación o movilidad, y cuentan con contrataciones temporales sin continuidad¹⁰.

10 Gloria María Rodríguez, *La biblioteca pública en Colombia: miradas a una realidad*, ponencia presentada en el Congreso Internacional "La biblioteca pública: un continente entre los continentes", realizado en Medellín, Biblioteca EPM, Comfenalco Antioquia, noviembre de 2007.

Conectividad

Es necesario también ampliar la conectividad en el país, ya que hasta el momento sólo un 37% de las bibliotecas públicas está conectado a Internet, lo que dificulta y limita las posibilidades del trabajo en red del sistema de bibliotecas, así como las posibilidades de seguimiento, formación continua y acceso equitativo y universal de la población a la información y al conocimiento¹¹.

La falta de conectividad impide también el desarrollo de servicios básicos comunes como un catálogo accesible en red de las colecciones de las bibliotecas públicas que permita la catalogación de colecciones nuevas o preexistentes en las bibliotecas, servicios de préstamo interbibliotecario o movilización de libros fuera del casco urbano.

Articulación con el sector educativo

Por otro lado, la relación con el sector educativo es débil, lo que genera muchas veces que la biblioteca pública, en vez de complementar a la escolar, esté asumiendo las tareas que le corresponderían a ésta. La principal audiencia de los servicios bibliotecarios públicos son los niños estudiantes de primaria, seguidos por los jóvenes estudiantes de bachillerato y de universidad. La asistencia a bibliotecas está correlacionada con la lectura funcional cuando podría ser una forma de explorar otras formas de leer.

Infraestructura

Con relación a las edificaciones adecuadas para las bibliotecas, el Plan muestra un avance en este sentido, debido a las condiciones que se exigen a los alcaldes para poder recibir la dotación del Plan y a la importancia que en algunas administraciones se da al hecho de contar con edificios dignos y diseñados para las necesidades y los usos de los diferentes servicios. Sin embargo, existe la amenaza de que se construyan edificios desmesurados para comunidades pequeñas arriesgando la sostenibilidad del proyecto bibliotecario que acaba supeditado al mantenimiento de un edificio.

Desarrollo y actualización de colecciones

Finalmente, hay que definir una política de desarrollo de colecciones para las bibliotecas públicas que actualice y enriquezca el fondo básico suministrado por el Plan y consulte las necesidades y características de sus usuarios.

Este planteamiento está acorde con el documento *Visión Colombia 2019*, coordinado por el Departamento Nacional de Planeación, en el que se incluye un aparte sobre bibliotecas públicas¹² y se traza como meta, entre otras, aumentar el

11 El aumento notorio y en crecimiento de los lectores de Internet, en todas las clases sociales, niveles de educación, género, edad y ubicación geográfica, nos muestra que tenemos en este sistema una herramienta indispensable y valiosísima de comunicación y acceso. Véase el análisis de Germán Rey, "Lecturas que crecen, lecturas inmóviles. La lectura en Internet, periódicos y revistas en Colombia", en VV. AA., *Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y consumo de libros en Colombia*, Bogotá, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, IDCT, Cerlalc, Cámara Colombiana del Libro y Fundalectura, 2006.

12 Este documento presenta una visión de lo que el país aspira a tener en el año 2019, con diagnósticos, objetivos, estrategias, metas específicas y acciones para lograrlas.

número de libros leídos por persona para el año 2019. Para cumplir esta meta el Plan menciona que se debe:

1. Continuar fortaleciendo las bibliotecas públicas a través del apoyo y la actualización permanente de las colecciones ya existentes.
2. Propiciar campañas de fomento de la lectura y procesos formativos, tanto en gestión de bibliotecas como en promoción de lectura, dirigidos a bibliotecólogos, bibliotecarios, maestros y personas de la comunidad con capacidad de vincularse a estas actividades y ser multiplicadores a nivel local.
3. Fortalecer los servicios y plataformas tecnológicas para lograr la interconexión y facilitar la consolidación de redes departamentales de bibliotecas, apoyadas en un sistema de información estadística confiable.
4. Incentivar las ediciones masivas y de bajo precio, para incrementar año a año el índice de libros leídos por habitante, y ampliar, además, los circuitos de distribución y comercialización del libro.

EN EL ÁMBITO DE LA LECTURA

Según la última encuesta sobre prácticas de consumo cultural hecha por el DANE en 2008:

- En los últimos doce meses, el promedio de libros leídos por la población de 12 años y más fue de dos (según los datos de la Encuesta de hábitos de lectura 2005, el promedio de libros leídos al año fue de 1,6 libros al año).
- El 57,07% de los niños y niñas entre los 5 y 11 años de las cabeceras municipales leyó libros durante los últimos doce meses.
- Sólo la mitad de la población de 12 años y más de las cabeceras municipales, que sabe leer y escribir, leyó algún libro en el último año.
- El 52,56% de los menores entre los 5 y los 11 años de las cabeceras municipales visitó alguna biblioteca en los últimos doce meses, mientras que el 47,38% no lo hizo. En cuanto a la población de 12 años y más, el 24,16% acudió a este tipo de espacio cultural durante el último año, el 75,69% afirmó no haber asistido y el 0,15% no respondió la pregunta.

Estas cifras demuestran que —aunque ha habido avances tanto en el número de libros leídos anualmente como en el uso de bibliotecas— gracias a los proyectos bibliotecarios de los últimos años, las dificultades de acceso a la cultura escrita siguen vigentes y se pueden explicar principalmente por los siguientes factores:

1. Deficiencias educativas que se manifiestan en un escaso desarrollo en las competencias comunicativas y lectoras de los estudiantes¹³.
2. Debilidad en la oferta de libros: bajos niveles de crecimiento de los canales de distribución y comercialización de libros y altísima concentración de librerías en el centro del país¹⁴.
3. Debilidad en el funcionamiento de las bibliotecas públicas en buena parte del país. Si bien aquí se ha hecho un trabajo importante con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas (PNLB), particularmente en materia de dotación, los servicios bibliotecarios en muchas zonas del país aún funcionan de manera precaria e irregular.
4. Inexistencia de una política de lectura que articule experiencias, conocimientos y esfuerzos, incluya a las poblaciones no escolares y garantice una formación, así como materiales de lectura, a lo largo de la vida.

Es necesario por lo tanto trabajar en una política de lectura y de escritura que articule los esfuerzos de las distintas instancias y organizaciones comprometidas en el tema y que incluya, con recursos, planes y metas claras, a las poblaciones escolares y no escolares y garantice una formación continua; que contemple el desarrollo y florecimiento de otras formas culturales; que prepare a las personas para el mundo globalizado de información y conocimiento, y que permita el acceso fácil al libro y otras formas de lectura.

EN EL ÁMBITO PATRIMONIAL

El mayor problema que existe en la actualidad para realizar la inmensa tarea de reunir, preservar y difundir nuestro patrimonio bibliográfico radica en la pobre conciencia del valor que éste representa en la vida cultural del país, lo que se refleja en la escasez de recursos destinados a estos procesos, el desconocimiento, la dispersión y privatización de las colecciones y el incumplimiento en el depósito legal. La escasez de recursos ha generado, a nivel nacional, falta de personal especializado, limitaciones de espacio particularmente graves en la Biblioteca Nacional, degradación del material patrimonial por falta de

13 “Hábitos de lectura y consumo de libros en Colombia”, en VV. AA., *Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y consumo de libros en Colombia*, op. cit.

14 Véase Cerlalc, *Directorio de Librerías y librerías-papelerías de Colombia*, op. cit.

conservación, limitaciones en el desarrollo de las colecciones patrimoniales y dificultades para el acceso.

Con el fin de conocer la situación que presenta el patrimonio bibliográfico del país, la Biblioteca Nacional inició, en 2009, una serie de visitas de diagnóstico a las bibliotecas departamentales y a otras con colecciones patrimoniales importantes. La situación encontrada se puede resumir en los siguientes puntos: salvo pocas y valiosas excepciones, los departamentos no asignan recursos para la labor patrimonial de sus bibliotecas. De hecho, menos de la mitad de los 32 departamentos del país tienen biblioteca departamental y de estos sólo tres asumen la responsabilidad de recuperar su patrimonio a través de la divulgación y recepción de colecciones por depósito legal según lo establecido en la legislación colombiana.

A esta situación se ha venido sumando el cierre de algunas de estas bibliotecas sin que medie preocupación por confiar sus colecciones a alguna entidad, de manera que no se dispersen. Aunque muchas de estas bibliotecas tienen entre sus fondos obras de temas o autores regionales, y algunas cuentan con obras antiguas de gran valor, son contadas las que han organizado este material en salas regionales, dándoles un carácter patrimonial, con el fin de preservar este material muchas veces único en el país.

En medio de esta situación se debe destacar el esfuerzo que realizan ciertas bibliotecas municipales que, ante la ausencia de la departamental, han asumido la tarea de recopilar su producción bibliográfica aunque en condiciones físicas y de personal limitadas y sin respaldo del departamento.

Pero este diagnóstico no debe limitarse a las bibliotecas departamentales. Museos, casas de cultura, bibliotecas de entidades religiosas, universitarias o privadas tienen obras o colecciones patrimoniales importantes que no están registradas y sobre las cuales se desconoce su estado o existencia. Es importante realizar una valoración de estas colecciones para tener el mapa del patrimonio bibliográfico y documental a nivel nacional.

El país no cuenta con políticas claras sobre *catalogación y análisis de colecciones*, lo que hace que se dupliquen esfuerzos y recursos. La variedad de criterios en la descripción y catalogación de las obras y la falta de recursos para el procesamiento de colecciones retrospectivas, hacen difícil la tarea de la Biblioteca Nacional de tener un control bibliográfico nacional. Muchas instituciones aún no han automatizado sus colecciones.

Tampoco existen políticas de *preservación y conservación* de las colecciones, al punto que la gran mayoría de las bibliotecas visitadas carecen incluso de prácticas básicas de preservación que protejan las colecciones del deterioro. Las colecciones hemerográficas son las más deterioradas y en varios casos estas

bibliotecas poseen ejemplares únicos en el país. La mayoría no han implementado estrategias de microfilmación o digitalización de inventarios.

Otro tema crucial para la labor patrimonial de la Biblioteca Nacional y de las bibliotecas departamentales es el del *depósito legal*, que es el mecanismo con el que éstas reúnen y conservan buena parte del patrimonio bibliográfico y documental colombiano. Sin embargo, tal como está funcionando hoy, este mecanismo muestra debilidades. Ya sea por desconocimiento de la Ley y de su importancia por parte de editores, impresores y autores, porque no se aplica en los departamentos o por falta de mecanismos eficientes por parte del Estado para hacerla cumplir, el hecho es que la recuperación bibliográfica y documental por este mecanismo es insuficiente. Tampoco se han desarrollado e implementado mecanismos que den cuenta del inmenso caudal de transmisión de información y conocimiento que hoy circula por la vía digital. Finalmente, cabría preguntarse qué otro tipo de documentos no sujetos al depósito legal forman parte del material de interés histórico o patrimonial que debería reunir una Biblioteca Nacional o departamental, entre los que cabría citar por ejemplo, los archivos personales, los documentos ligados a la vida cotidiana, política o social de las comunidades, o los registros de la memoria oral. A este respecto cabe señalar la desaparición o desinstitucionalización de importantes centros de documentación, entre otros, los de documentación artística.

El *uso de la tecnología* ha estado limitado al empleo de bases de datos bibliográficas, que sirven a la gestión y desarrollo de las colecciones en un porcentaje alto de las bibliotecas departamentales encuestadas, pero sin posibilidad de compartir con otras instituciones la información sobre sus acervos ni hacerlos visibles a la comunidad. El inventario y la creación de redes de información y acceso, que integre los catálogos y servicios de las bibliotecas y ofrezca acceso universal a la información contenida en ellas, es una tarea urgente en el país.

Finalmente, hay que dedicar una última reflexión a las *políticas de divulgación y formación* de las bibliotecas patrimoniales, y preguntarse por el papel que hoy juegan en la vida social, cultural y académica del país: ¿Para quién, para qué y cómo reúnen, conservan y divulgan? ¿Cómo participan de las corrientes de investigación y de creación cultural en el país? ¿Cómo participan en las corrientes globales de información y conocimiento? ¿Cómo educan y forman a las nuevas generaciones? ¿Cuál es su papel en las comunidades a las que pertenecen? ¿Cómo se relacionan con las culturas no oficiales, no recogidas en formatos tradicionales?

A partir de este diagnóstico la Biblioteca Nacional ha iniciado un proceso de reflexión con otras bibliotecas patrimoniales y demás sectores interesados del país y de la región, con el fin de construir de manera colectiva una política acorde con los retos que imponen las nuevas tecnologías, la conservación de múltiples

memorias y la necesidad de responder a la diversidad cultural y étnica de nuestros países.

MARCO NORMATIVO

El presente documento tiene como marco general la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual determina el papel de la cultura en la constitución de la nación y pretende el estímulo a la socialización, el reforzamiento de las libertades políticas y la producción de riqueza no sólo material sino espiritual, sustentándose en los siguientes artículos: artículo 70 “La cultura como base de la nacionalidad”; artículo 20 “El derecho a la información”; artículo 67 “La educación como derecho fundamental”; artículo 40 “Participación en el ejercicio del control político”.

En segunda instancia la política se sustenta en algunos manifiestos y declaraciones internacionales, como: Declaración de Caracas, Manifiesto IFLA-Unesco sobre Bibliotecas Públicas, Declaración de Florianópolis sobre Productos y Servicios de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Declaración de Papallacta sobre Sociedades de la Información y TIC.

En lo referente al patrimonio cultural de la nación la Constitución Política de 1991, en su artículo 72, establece que éste está bajo la protección del Estado.

Por su parte, la Ley General de Cultura determina la función patrimonial de la Biblioteca Nacional, cuya misión queda establecida en los siguientes términos:

[...] Garantizar la recuperación, preservación y acceso a la memoria colectiva del país, representada por el patrimonio bibliográfico y hemerográfico en cualquier soporte físico; así como la promoción y fomento de las bibliotecas públicas, la planeación y diseño de las políticas relacionadas con la lectura, y la satisfacción de necesidades de información indispensables para el desarrollo individual y colectivo de los colombianos [...]

Esta misma Ley, en su artículo 12, señala como responsable del patrimonio bibliográfico a la Biblioteca Nacional y el Decreto 460 de 1995, en su artículo 25, establece la responsabilidad de recibir el depósito legal para la Biblioteca Nacional y las bibliotecas departamentales. Ya, desde 1975, el edificio de la Biblioteca Nacional, así como las colecciones que contiene, habían sido declarados Monumento Nacional:

Artículo único. Proponer al Gobierno Nacional, la declaratoria de monumento nacional de la Biblioteca Nacional, constituida por su colección

de libros raros y curiosos, hemeroteca, manuscritos e impresos y los fondos que la componen, junto con el edificio de la Biblioteca Nacional. En consecuencia, la colección de libros raros y curiosos, la hemeroteca, los manuscritos e impresos de la Biblioteca Nacional, formarán un conjunto que en ningún caso podrá fraccionarse, segregarse ni dividirse [...] Parágrafo 1°. Los bienes declarados monumentos nacionales con anterioridad a la presente ley, así como los bienes integrantes del patrimonio arqueológico, serán considerados como bienes de interés cultural.

Así mismo, la Ley General de Cultura, en su artículo 24, determina las competencias de los distintos niveles de la administración nacional en el ámbito de las bibliotecas públicas:

Los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal consolidarán y desarrollarán la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por el Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de éstas se prestan. Para ello incluirán todos los años en su presupuesto las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas públicas en sus respectivas jurisdicciones [...] Los municipios asignarán a las actividades culturales, prioritariamente casas de la cultura y bibliotecas públicas, al menos un dos por ciento (2%), de los recursos regulados en el artículo 22 numeral 4°, de la Ley 60 de 1993.

El Documento Conpes 3.222 de 2003 pone en marcha el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, cuyo objetivo fundamental es:

Hacer de Colombia un país de lectores y mejorar sustancialmente el acceso equitativo de los colombianos a la información y al conocimiento mediante el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, la promoción y el fomento de la lectura, la ampliación de los sistemas de producción y circulación de libros y la conformación de un sistema de información, evaluación y seguimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas¹⁵.

El Plan propone “adelantar un trabajo interinstitucional de concertación y articulación, que lidere la Biblioteca Nacional a través de la RNBP”¹⁶.

15 Documento Conpes 3.222, Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, *op. cit.*

16 *Ibid.*

A finales de 2009, y con el fin de consolidar y dar sostenibilidad a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, el Ministerio de Cultura presentó al Congreso de la República un proyecto de ley de bibliotecas públicas. En este se define la política de la Red Nacional de Bibliotecas públicas, se determinan las competencias de los distintos niveles de la administración, y se establecen las fuentes para su financiación.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar las posibilidades de acceso de toda la población a la lectura y la información, y a la producción de conocimiento, con independencia de barreras físicas, regionales, sociales o culturales, así como la recuperación, conservación, organización, control, difusión y acceso al patrimonio bibliográfico y documental del país, para su conocimiento y uso por parte de las presentes y futuras generaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- En términos de acceso a la información y a las diversas formas de lectura y escritura:
 - Consolidar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas como parte de un sistema nacional que articule todas las redes del país y aproveche sus recursos de forma cooperativa y complementaria.
 - Diseñar e implementar un programa de acceso a la cultura escrita ligado a las bibliotecas así como el desarrollo de habilidades relacionadas con el acceso a las fuentes de información y conocimiento de manera efectiva y provechosa.
 - Promover a nivel regional y local el diseño de planes departamentales y locales de bibliotecas, lectura y escritura con el fin de articular las acciones de las diferentes entidades públicas y privadas comprometidas con la formación de comunidades lectoras.
- En términos de patrimonio y memoria:
 - Fortalecer el papel tutelar de la Biblioteca Nacional frente al patrimonio bibliográfico y documental del país.

- Definir lineamientos respecto de los procesos de recuperación, conservación, organización y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental.
- Consolidar la Red de Bibliotecas Patrimoniales y sentar las bases para el desarrollo de acciones coordinadas tendientes al mejoramiento y modernización de los procesos y servicios relativos al patrimonio bibliográfico y documental.

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

Los lineamientos de la política serán las directrices sobre las cuales las diferentes instancias a nivel nacional, departamental y municipal deben construir sus proyectos, metas y planes de acción con el fin de que estas orientaciones se traduzcan en programas concretos, coherentes con la realidad de las distintas regiones del país y articulados en lo local. Los lineamientos surgen del diagnóstico y de los objetivos propuestos y se espera que se conviertan en una carta de navegación para las diferentes instancias de gestión, planeación y participación.

Los lineamientos se organizan de acuerdo con los dos ejes fundamentales de esta política: *acceso y memoria*.

PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS DIVERSAS FORMAS DE LECTURA Y ESCRITURA

- **Sostenibilidad.** Es importante y necesario buscar mecanismos que garanticen la sostenibilidad de las bibliotecas en todo el territorio nacional. Para ello se deben buscar estrategias de tipo legal, económico y político que comprometan los tres niveles de la administración pública: nacional, departamental y municipal y la articulación con las diferentes entidades públicas y privadas.
- **Cobertura.** El Estado debe promover la creación de servicios bibliotecarios que garanticen que toda la población colombiana tenga acceso a la información y a la cultura escrita. Debe atender a poblaciones con dificultades de acceso como las que se encuentran en centros penitenciarios, en los hospitales, en las unidades de las fuerzas armadas, entre otras, así como trabajar, con poblaciones rurales, comunidades indígenas, poblaciones afrodescendientes y otras, en la conformación de bibliotecas que respondan a su cultura y a sus necesidades.

- **Información.** Consolidar un sistema de información estadística confiable que permita diseñar programas de seguimiento y evaluación acordes con la realidad de las bibliotecas y permita orientar de manera más acertada las decisiones de política y las inversiones.
- **Programas de promoción de lectura y escritura.** Se seguirán desarrollando programas dirigidos a niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad y aquellas en situación de vulnerabilidad, entre otros. De igual manera, se iniciará la creación de servicios de información local que permitan promover la valoración, rescate, comprensión y defensa de las culturas locales.
- **Calidad de los servicios bibliotecarios y desarrollo de colecciones.** Se debe procurar la mejora constante en todos los servicios bibliotecarios, cuidando sobre todo las estrategias que permitan mantener actualizadas las colecciones, respondiendo a criterios de calidad y pertinencia con respecto a las comunidades que son objeto de su radio de acción. Igualmente se debe considerar la creación de servicios bibliotecarios que permitan desarrollar las habilidades necesarias para el uso de la biblioteca.
- **Formación de bibliotecarios y mediadores.** Es importante diseñar a nivel nacional y regional programas de formación y actualización dirigidos a bibliotecarios y a mediadores de lectura (promotores, líderes comunitarios, docentes, padres y madres de familia) en las diferentes áreas del desarrollo bibliotecario.
- **Conectividad.** Se debe trabajar con las diferentes entidades tanto públicas como privadas en todos los niveles —nacional, regional y local— con el fin de lograr que todas las bibliotecas de la red nacional logren tener computadores para los usuarios, efectiva y rápida conectividad con sus respectivos servicios de soporte, mantenimiento y actualización.
- **Articulación.** Consolidar un marco de acción institucional que consulte y articule los conocimientos, experiencias y esfuerzos de las entidades públicas y privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales relacionadas con el acceso de la población a la cultura escrita, a la información y el conocimiento y el derecho de la población colombiana a la lectura y la escritura.

- **Fortalecimiento.** El Estado debe trabajar por el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Para ello es importante que las instituciones rectoras de las políticas nacionales acojan los principios de descentralización, autonomía y participación, donde las entidades territoriales asumen la responsabilidad del trabajo con las redes departamentales y locales. De la misma manera, debe promover la participación del sector privado.
- **Participación.** A través de estrategias de gestión participativa se debe convertir a las bibliotecas públicas en parte activa de la red, con el desarrollo de experiencias exitosas y buenas prácticas que sirvan para el desarrollo de modelos y contribuyan a la transferencia de conocimientos.

PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PATRIMONIAL EN EL PAÍS

El Estado colombiano, a través del Ministerio de Cultura y, concretamente, de la Biblioteca Nacional, debe asumir el liderazgo en la preservación del patrimonio bibliográfico y documental. Es importante establecer acciones y estrategias a nivel nacional para que este patrimonio no se pierda ni se destruya y pueda ser entregado a futuras generaciones. Para ello es necesario trabajar con las administraciones departamentales y municipales, así como con todas las entidades implicadas en el tema, en el desarrollo de las siguientes acciones:

- **Diagnóstico.** Una política debe basarse en un buen diagnóstico. Es necesario conocer cómo y dónde está el patrimonio bibliográfico y documental, su estado de conservación, su uso, sus responsables, el estado de los inmuebles, los recursos que se invierten en su manejo, etc.
- **Recuperación.** La recuperación del patrimonio bibliográfico y documental presenta hoy en nuestro país una situación problemática que es urgente atender para que no sigamos perdiendo buena parte de éste. Ello implica, en primer lugar, una definición del concepto de patrimonio bibliográfico y documental. En segundo lugar, articular a las diferentes entidades comprometidas en este objetivo. Implica también el desarrollo de campañas de divulgación dirigidas a editores, impresores y autores, sobre la importancia del depósito legal. Un punto de partida esencial en esta labor de recuperación es la realización de un inventario y registro único del patrimonio bibliográfico y documental colombiano.
- **Organización.** La recuperación del patrimonio bibliográfico y documental encuentra en los procesos de organización la forma estructurada

de saber qué es lo que existe y qué hace falta, y cómo ha de estar disponible esta información para el servicio público. En tiempos de Internet, la catalogación y los demás procesos técnicos conllevan importantes retos, entre ellos, dar cuenta del crecimiento explosivo de la información y la dificultad para su organización y localización. Esto impone la necesidad de definir políticas que organicen el material dentro de un ambiente global articulado en redes.

- **Preservación, conservación y restauración.** El Estado debe conocer los riesgos a los que está expuesto el patrimonio bibliográfico y documental y tomar medidas para disminuir los posibles efectos adversos de las amenazas. Para ello hay que desarrollar metodologías de gestión integrada de riesgos, divulgar la importancia de este tema para que sea incluido en las agendas de las entidades con responsabilidad patrimonial y, dado los altos costos de estas labores, estimular la inversión del sector privado tanto en la recuperación como en la conservación y restauración de materiales.
- **Acceso y difusión.** Es necesario garantizar el acceso remoto al patrimonio bibliográfico y documental y crear programas de alfabetización informacional orientados al desarrollo de una cultura de la consulta y la investigación. De igual manera, es importante vincular a los centros educativos, académicos y de investigación en el conocimiento, uso y difusión del material patrimonial. Teniendo en cuenta la dispersión del patrimonio, es prioritario desarrollar servicios interbibliotecarios que faciliten el acceso y uso de la información contenida en éste.
- **Formación y capacitación.** Todos estos procesos requieren de programas de formación, actualización y especialización, de manera que la gestión patrimonial esté en manos de personas capacitadas y con conciencia de su responsabilidad. Ya en otro nivel, es de suma importancia incluir en los programas de estudios escolares el tema del patrimonio cultural.
- **Trabajo en red.** El Estado, en el desarrollo de su responsabilidad frente al patrimonio, debe propiciar el fortalecimiento del trabajo interinstitucional. Para ello es importante que las instituciones rectoras de las políticas nacionales acojan los principios de descentralización, autonomía y participación, donde las entidades territoriales asuman la responsabilidad

del trabajo con los patrimonios regionales. De la misma manera, debe promover la participación del sector privado, generando mecanismos de estímulo a los proyectos exitosos.

- **Modernización tecnológica.** Es necesario modernizar los procesos relacionados con la gestión bibliotecaria, y poner las inmensas posibilidades de las nuevas tecnologías al servicio de la recuperación, la conservación, la organización, la divulgación y el acceso público del patrimonio bibliográfico y documental. Es necesario desarrollar redes nacionales e internacionales de trabajo cooperativo.

ACTORES DE LA POLÍTICA

1. Ministerio de Cultura-Biblioteca Nacional
2. Ministerio de Educación
3. Ministerio de Comunicaciones
4. Ministerio de Protección Social-Instituto de Bienestar Familiar (ICBF)
5. Departamento Nacional de Planeación (DNP)
6. Consejo Nacional del Libro y la Lectura
7. Comité Técnico Nacional de Bibliotecas Públicas
8. Universidades y grupos de investigación
9. Secretarías o direcciones departamentales y distritales de cultura
10. Consejos municipales y departamentales de lectura y bibliotecas
11. Gobiernos locales
12. Organismos no gubernamentales
13. Bibliotecólogos y bibliotecarios

14. Empresa privada
15. Comunidades
16. Industria editorial
17. Librerías
18. Instituto Nacional para Ciegos (Inci) e Instituto Nacional para Sordos (Insor)

RESULTADOS ESPERADOS

- Un Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y Patrimoniales articulado y dotado de los recursos de manera que pueda cumplir a cabalidad su función, y compartir recursos, información y conocimiento.
- Una Biblioteca Nacional que haya recuperado su condición de referente fundamental de la cultura nacional y su condición de organismo rector de la política patrimonial.
- Una legislación que le de una base sólida y duradera a la política nacional de lectura y bibliotecas.
- Un país de lectores críticos y de públicos formados para la cultura, la investigación, el conocimiento y la preservación y uso de su memoria.
- Un país en el que se crea cultura y se produce conocimiento.

CONCLUSIÓN

Este documento constituye la política de lectura y bibliotecas del Ministerio de Cultura. En su construcción se ha consultado a diferentes sectores relacionados con el mundo del libro, la lectura y las bibliotecas. Su vocación, no obstante, es la de ser un punto de partida para la construcción de una política pública participativa a nivel nacional, regional y local, que enriquezca los planteamientos aquí hechos y amplíe las posibilidades de los colombianos para acceder a la información y al conocimiento y preservar y conocer su memoria.

BIBLIOGRAFÍA

- Asolectura, Por una política pública de lectura y escritura, Bogotá, Asolectura, 2004.
- Documento Conpes 3.222. Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, Bogotá, Ministerio de Cultura-Departamento Nacional de Planeación, 2003.
- Fernández de Zamora, Rosa María y Budnik, Clara, “Preservación del pasado para el futuro”, disponible en www.ifla.org/IV/ifla66/papers, 2000.
- Fuentes, Juan José, “Bibliotecas nacionales y sociedad del conocimiento: perspectivas de futuro”, en Revista Interamericana de Bibliotecología, Vol. 28, No. 2, julio-diciembre de 2005.
- Melo, Jorge Orlando, “Bibliotecas y lectura en Bogotá”, en Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y consumo de libros en Colombia, Bogotá, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, IDCT, Cerlalc, Cámara Colombiana del Libro y Fundalectura, 2006.
- Plan Iberoamericano de Lectura (ILIMITA), Agenda de políticas públicas de lectura, Bogotá, Cerlalc-OEI, 2004.
- Plan Nacional de Cultura 2001-2010, “Hacia una ciudadanía democrática cultural”, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002.
- Reina, Mauricio y Gamboa, Cristina, “Hábitos de lectura y consumo de libros en Colombia”, en Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y consumo de libros en Colombia, Bogotá, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, IDCT, Cerlalc, Cámara Colombiana del Libro y Fundalectura, 2006.
- Rey, Germán, “Lecturas que crecen, lecturas inmóviles. La lectura en Internet, periódicos y revistas en Colombia”, en Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y consumo de libros en Colombia, Bogotá, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, IDCT, Cerlalc, Cámara Colombiana del Libro y Fundalectura, 2006.
- Rodríguez, Gloria María, La biblioteca pública en Colombia: miradas a una realidad, ponencia presentada en el Congreso Internacional “La biblioteca

pública: un continente entre los continentes”, realizado en Medellín, Biblioteca EPM, Comfenalco Antioquia, noviembre de 2007.

NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia 1991.

Decreto 909 de 1963.

Decreto 2150 de 1995.

Decreto 358 de 2000.

Ley 1a. del 26 de marzo de 1834 (Ley de Depósito Legal).

Ley 44 de 1993.

Ley 460 de 1995.

Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura).

Ley 1185 de 2008.

Plan Decenal de Cultura 2001-2010.